## SESIONES DE PRORROGA

## 2004

# ORDEN DEL DIA Nº 1869

### COMISIONES DE LEGISLACION PENAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

## Impreso el día 6 de diciembre de 2004

Término del artículo 113: 16 de diciembre de 2004

SUMARIO: **Documentación** obrante referida a los hechos acaecidos en la estación Avellaneda, provincia de Buenos Aires, el día 26 de junio de 2002, que terminaron con la muerte de los ciudadanos Maximiliano Kosteki y Darío Santillán. Adopción de medidas para poner la misma a disposición de las autoridades judiciales que investigan la causa. **Rodríguez (O. E.).** (6.567-D.-2004.)

### Dictamen de las comisiones

#### Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rodríguez (O. E.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión a las autoridades judiciales de toda la documentación obrante en organismos oficiales sobre los asesinatos de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán ocurridos el 26 de junio de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación como proyecto de declaración.

Sala de las comisiones, 24 de noviembre de 2004.

Hernán Damiani. – Rubén H. Perié. –
Guillermo Johnson. – Jorge
Casanovas. – Susana B. Llambí. –
Alicia E. Tate. – Angel Baltuzzi. –
María Barbagelata. – Daniel Basile. –
Stella M. Córdoba. – Marta S. De
Brasi. – Guillermo de la Barrera. – José
Falú. – Santiago Ferrigno. – Cecilia
Lugo de González Cabañas. – Carlos
Martínez. – Araceli E. Méndez de
Ferreyra. – Adrián Menem. – María L.
Monteagudo. – Laura C. Musa. – Aldo
C. Neri. – Inés Pérez Suárez. – Rosario
Romero. – Carlos Ruckauf.

## Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo instruya a la Secretaría de Inteligencia, y/o cualquier otro organismo que haya tomado intervención, para que pongan a disposición de las autoridades judiciales que investigan los sucesos acaecidos en la estación Avellaneda, provincia de Buenos Aires el día 26 de junio de 2002, que terminaron con la muerte de los ciudadanos Maximiliano Kosteki y Darío Santillán; la documentación obrante, en cualquier medio que se encontrara, referida a los hechos investigados, con el fin de determinar responsabilidades, si las hubiere.

#### **INFORME**

#### Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rodríguez (O. E.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión a las autoridades judiciales de toda la documentación obrante en organismos oficiales sobre los asesinatos de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán ocurridos el 26 de junio de 2002.

Entendiendo que, como en toda investigación penal, resulta necesario contar con la información más completa posible y que para ello todos los organismos públicos deben brindar la máxima colaboración en el esclarecimiento de los hechos investigados, consideramos procedente la aprobación de la solicitud contenida en el presente proyecto.

Hernán N. L. Damiani.

OD 1869 DFM.pmd 1 20/12/2004, 02:07 p.m.

## ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

#### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que instruya a la Secretaría de Inteligencia, y/o cualquier otro organismo que haya tomado intervención, para que pongan a disposición de las autoridades judiciales que investigan los sucesos acaecidos en la estación Avellaneda, provincia de Buenos Aires el 26 de junio de 2002, que terminaron con la muerte de los ciudadanos Maximiliano Kosteki y Dario Santillán; la documentación obrante, en cualquier medio que se encontrara, referida a los hechos investigados, con el fin de determinar responsabilidades, si las hubiere.

Oscar E. Rodríguez.

OD 1869 DFM.pmd 2 20/12/2004, 02:07 p.m.